

Handwritten: 5 * ~~191~~

LA MUGER FUERTE.

ORACION FUNEBRE

DECLAMADA

EN LAS SUMPTUOSAS EXEQUIAS,

QUE EN LA SANTA

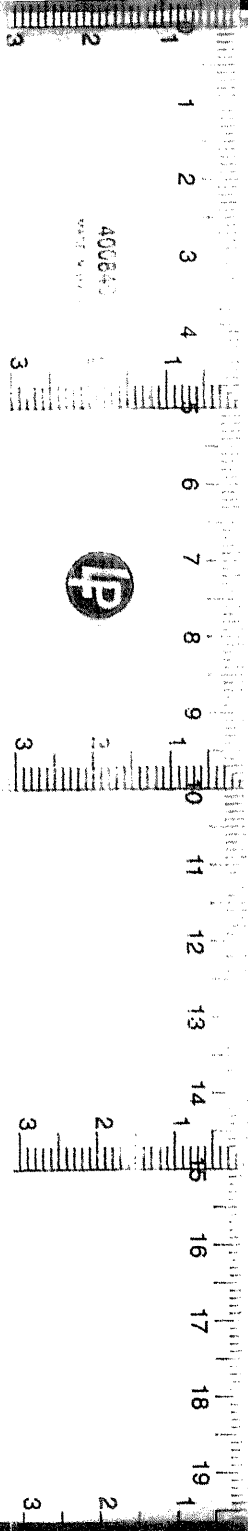
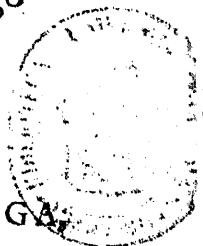
PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA;
PRESENTE SU ILUSTRISSIMO CABILDO,
DEDICÒ SU MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD;
A LA EXEMPLAR REGIA MEMORIA
DE LA SERENISSIMA SEÑORA
Doña MARIA ANA JOSEPHA DE AUSTRIA,
REYNA VIUDA DE PORTUGAL:
CON ASSISTENCIA DEL REAL ACUERDO,
Y SANTO TRIBUNAL DE LA INQUISICION,

P O R

EL Sr. Dr. D. FRANCISCO JOSEPH DE OLAZAVAL
y Olayzola, Dignidad Chantre, y Canonigo en dicha Santa
Patriarchal, fu Diputado en la Corte de Madrid à las Catho-
licas Magestades de Phelipe V. y Fernando VI. Juez Aposto-
lico Synodal de su Arzobispado, y Doctor Theologo
en el Claustro, y Gremio de la Univerfidad
de dicha Ciudad,

MARTES 22. DE OCTUBRE DE 1754.
Dálo à la Prensa, por Acuerdo de la Ciudad,
ON GERONYMO ORTIZ DE SANDOVAL Y ZUÑIGA,
Conde de Mejorada, Veintiquatro, y Procurador Mayor.

con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de el Dr. D. Geronymo de Castilla,
Impressor Mayor de la dicha muy Noble, y muy Leal Ciudad.



Euero do
Franciso
overnador
prentas de
cada por
legial, que
leatù, Co
Preicador
de la Santa
nimador, y
icado en la
; No vienbu
sua memoi
Ana de No
walleros O
ision: Din
s pedida p
quiera de
ffado Serm
is en las Re

mi
riel Moren

485 5* *30-18*
LA MUGER FUERTE.
ORACION FUNEBRE
DECLAMADA
EN LAS SUMPTUOSAS EXEQUIAS,
QUE EN LA SANTA

PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA;
PRESENTE SU ILUSTRISSIMO CABILDO,
DEDICÒ SU MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD,
A LA EXEMPLAR REGIA MEMORIA
DE LA SERENISSIMA SEÑORA
Doña MARIA ANA JOSEPHA DE AUSTRIA,
REYNA VIUDA DE PORTUGAL:
CON ASSISTENCIA DEL REAL ACUERDO,
Y SANTO TRIBUNAL DE LA INQUISICION,

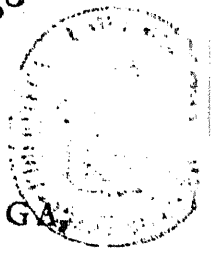
P O R

EL Sr. Dr. D. FRANCISCO JOSEPH DE OLAZAVAL
y Olayzola , Dignidad Chantre , y Canonigo en dicha Santa
Patriarchal , fu Diputado en la Corte de Madrid à las Catho-
licas Magestades de Phelipe V. y Fernando VI. Juez Aposto-
lico Synodal de su Arzobispado , y Doctor Theologo
en el Claustro , y Gremio de la Universidad
de dicha Ciudad,

MARTES 22. DE OCTUBRE DE 1754.

Dálo à la Prensa , por Acuerdo de la Ciudad,
DON GERONYMO ORTIZ DE SANDOVAL Y ZUÑIGA,
Conde de Mejorada , Veintiquatro , y Procurador Mayor.

Con licencia : En Sevilla , en la Imprenta de el Dr. D. Geronymo de Castilla,
Impressor Mayor de la dicha muy Noble , y muy Leal Ciudad.



DON ISIDRO ALFONSO
Cabanillas, por la Gracia
de Dios, y de la Santa Sede
Apostolica, Arzobispo de Ana-
zarbo, de el Consejo de S. M.
y Co-Administrador de el Arzo-
bispado de Sevilla, *simúl* con el
Serenissimo Señor Infante Car-
denal Don Luis Jayme de Bor-
bòn, Arzobispo de dicha Ciu-
dad, mi Señor, &c.

POR lo que toca à nuestra
Jurisdiccion Ordinaria,
damos Licencia al Doctor
Don Geronymo de Castilla,
para que pueda imprimir,

ê imprima el Sermon , que
en esta Santa Metropolitana,
y Patriarchal Iglesia, predi-
cò el Señor Doctor Don
Francisco Joseph de Olaza-
val y Olayzola, Chantre Dig-
nidad, y Canonigo en ella, el
dia veinte y dos de este mes,
en las Solemnes Exequias,
que se celebraron por la Se-
ñora Doña Maria Ana de
Austria, Reyna Viuda de Por-
tugal , por los Ilustrissimos
Cabildos Eclesiastico, y Se-
cular, con assistencia de el Real
Acuerdo, y Santo Tribunal de
la Inquisicion: Atento, â que
por

por avernos hallado presente,
nos consta, no contener, el
precitado Sermon, cosa algu-
na, que desdiga de la pureza
de nuestra Sagrada Religion,
y buenas costumbres. Sevilla,
veinte y seis de Octubre de mil
setecientos cinquenta y qua-
tro años.

Isidro, Arzobispo de Anazarbo.

*Dr. Miguel Joseph
de Cosío.
Sec.º*

EL

EL Dr. D. Pedro Curiel, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. Mag. fu Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion de ella, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su Reynado, &c.

Doy Licencia, para que por una vez se pueda imprimir, è imprimir la Oracion Funebre, que en las Sumptuosas Exequias, que la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, consagrò à la Serenissima Señora Doña Maria

Ana

Ana de Austria, Fidelissima Reyna Viuda de Portugal, y los Algarves, en la dicha Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia, en presencia de los dos Ill.^{mos} Cabildos Eclesiastico, y Secular, y de los gravissimos Tribunales de el Real Acuerdo, y Santa Inquisicion, el dia veinte y dos de este presente mes de Octubre, dixo el Sr. Dr. D. Francisco de Olazaval y Olayzola, Dignidad Chantre, y Canonigo de dicha Santa Iglesia: Atento, à que por mi fuè oïdo, y no contiene cosa alguna contra Nra. Santa Fè, y buenas costumbres, cuya Impression se

ha-

harà, poniendo al principio de cada uno, esta mi Licencia, que es dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisición de Triana, en veinte y seis dias del mes de Octubre de mil setecientos cinquenta y quatro años.

Dr. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoría:

Matbias Tortolero.
Escrib. no

EXOR-



EXORDIO.



A voz casi sin aliento: casi el corazon defuncto: en el golfo de las Penas, naufragando mi discurso, no sè, si acertarà à dár algun misero gemido. Ay Padre de las Piedades!

Desabrochad los thesoros de vuestra suave Providencia, y si en ella se franquean los consuelos en los quebrantos mas fuertes, en el presente, que angustiadamente callo, valedme, Señor, valedme: Què me anego! què me anego! *Veni in altitudinem maris, & tempestas demersit me.*

Psal. 68. v. 3.

Veni: Vine à furcar con voces enlutadas el mas salobre golfo, donde, el Piloto muerto, las leyes de mi respecto se anegan, y las respiraciones de mi cariño fozobran! *Me miserum! Quanti montes volvuntur aquarum!* *Veni:* Vine à declamar en estas Exequias

Ovid. lib. 1.
Trist.

A

quias

quias Fùnebres, cuyo atezado Obelisco, y cuyas Antorchas tremulas, anuncian los mas ferios motivos de el dolor, con que mi amada Ciudad angustiadamente gime, mandandome publicar, lo que mas desseo callar.

Ovid. cit.

Quanta diducto subsedunt equore valles! Veni: Vine, à que mi Oracion adulta fuesse anuncio para todos, de el mas doloroso acuerdo para mí.

O Rhetorica impia! Què solo por no negar los defengaños, que Christianamente avilan, concedes franca licencia à repetir los motivos, que aùn en el silencio hieren! Pero dexame por oy, que arrollando tus tropos, y figuras, los cuelgue intrepidamente en los Sauces de el olvido: *In salibus suspendimus organa nostra. Veni: Vine* à publicar, que murió en lo Phÿsico, como todos, la que en lo Moral vivió, como pocos, ò ninguno. Muriò una Muger fuerte: murió una Viuda exemplar: murió una Madre piadosa: murió una Reyna fanta.

Pfalm. 136.

Ea, aparta Rhetorica cruel, no me prolongues martyrios, si por fin, vine à decir, que murió el dia catorce de Agosto de este presente año de mil setecientos cinquenta y quatro, à los setenta y uno de su edad, en Belèn, sitio Real de la Corte de Lisboa, la Serenissima Señora Doña Maria

Ana

Ana Josepha de Austria. Dolorido inconsolable Concurso, esta Heroína insigne, espirò en la Tierra, inspira en el Marmol, y respira en el Cielo. No lo afirmo, si piadoso lo creo. Aora, à este compàz, que os he dado, debian vuestras lagrymas seguir; pero supuesto, que es precito, el que yo hable: Aquí de el Valor, para no defallecer! Aquí de lo Christiano, para mantener el brio! Aquí de lo Politico, para discernir noticias, con indiferentes maximas!

Essa Pyra nos recuerda, que murió una Reyna, cuya prudencia acreditaba en cada voz, una recta, y varonil Decisión. Muriò, la que intímaba las Leyes con tan atractivo modo, que dexaba de ser merito el obedecerla, por el suave gusto, que ocasionaba el oirla. Muriò, la que, formaba Decretos, y ostentando Resoluciones sabias, no solo se via en ella una acendrada Justicia, sino que en sus labios resonaba, intímando à los Juezes su observancia. Muriò, la que entregada à el publico Despacho, parecia, que, olvidando lo sensible, solo descansaba en èl. Así lo deponian assombrosos sus fieles Secretarios. Muriò, en fin, aquella Reyna, Muger, que no se fabrica una en muchos siglos. Todas estas perfecc-

A 2

cio

ciones se admiraron, especialmente desde el año de quarenta y uno à el de cinquenta, en que por la penosa dolencia de su Esposo el Rey Don Juan, y de su orden, hizo en sí familiar la tarèade el gobierno.

Aora pregunto yo: Y Reyna tan famosa, de què accidente murió? Si à la Naturaleza consultamos, nos dirà, que su avanzada edad, yà desdeñaba el vivir, y que así, fuè su ocafo natural. Si à la Physica, quizá responderà con recurso à el ceño infausto de el ardiente Julio, en que los amagos primeros de su lastimoso padecer se fomentaron: *Julius est mensis disconveniens maximè Medicina.* Y si à todos, recurriendo à los traydores assaltos de la Parca: *Ascendet mors per fenestras,* en ser mortal, fundaràn nuestra desgracia. Lexos estoy de tales impresiones. En mi dictamen, aunque nuestra Reyna Mariana, no lo fuesse por lo quebradizo de su sèr; por grande, y por aplaudida, avia de ser caduca. O claro desengaño de el embeleso, y estrago, que causa en nuestra Naturaleza la elevacion de las prendas!

Este desengaño està patente en el sueño de Nabuco. Viò este Rey en fantásticas figuras un Arbol, y oyò decir, que al in-

tante

tante se cortasse: *Succidite Arborem.* El Arbol se mostraba à la Naturaleza agradecido. No en apariencias: en realidades sí. Quanto humor las raizes bebian à la tierra, tanto de fructos se coronaban sus copas: *Dispergite fructus ejus.* En altura, en elevacion, en grandeza, à todos excedia: *Altitudo ejus nimia.* Coronaba con Estrellas sus pimpollos: *Proceritas ejus pertingens Caelos.* Sí? Pues Arbol de tan singular grandeza, de gracias, y perfecciones tan heroicas, en esse primor, y altura, vincula con desgracia su ruina.

Tambien en el Thabor, Elias, y Moysès hablaban de la muerte de una excelta Magestad, sin tocar otra materia: *Dicebant excessum ejus.* Pues no tenian glorias, de que hablar, en quien la Regia grandeza se ve ostentada, y lucida, adornada de heroicas perfecciones? No: De su muerte, y essa con nombre de excesso: *Dicebant excessum.* Mostrò su Real Persona con meritos, y glorias excelsivas: *Transfiguratus est.* Elevada, aplaudida, y venerada; siendo encanto su voz de aquellos Subditos: *Ipsam audite.* Y à el vèr Moysès, y Elias tan elevadas Regias Prendas, luego hablaron de su muerte: manifestando así, el enlace de lo amable, lo lucido, lo ostento-

fo,

Dan. 4.

Pol. Diar. S. P.
in Jul. mens.

Jerem. 5.

Luc. cap. 9.

6
fo, con lo mortal, y caduco, sin buscar otra razon.

Yà conocerèis, que es en vano sollicitar motivos à la presente desgracia. Yà avreis comprehendido de què murió nuestra Reyna? Sì. Espirò de sabia: falleciò de discreta: murió de agrado: acabò por grande; y yace por la superioridad de sus talentos en esse opaco Retrete.

Permitidme aora; que llegue à el Portico primero à hacer utiles preguntas. Ha de essa lobrega estancia, adonde el Pavor habita? Los que asistis en essa Region adulta, respondedme. Llegò allà la Serenissima Señora Doña Mariana Josepha de Austria? Todos sabemos, que sì. Llegò consigo el Tymbre de ser Hija de el Primero Leopoldo, Emperador potentissimo, y de la Excela Leonor Magdalena de Baviera Neoburg? El Blafon de aver tenido dos hermanos, Emperadores ambos: Joseph, y Carlos? El Lauro de aver sido quarenta y dos años amada Esposa de el Fidelissimo Juan Quinto, feliz Monarcha Lusitano? La Gloria de aver dexado una Regia embidable Posteridad; y en una Reyna de España tal disseno de sus elevadas prendas, que con su original equipocada, es la que en esta congoja nos dà alien;

7
aliento, para poder respirar? Nada de esso vino acà, parece, que me responden. Por què? Porque *siccine separat amara mors.*

Mas pregunto: Llegò aquella Gentileza de un airoso Cuerpo, que en su natural Marcialidad, tenia el mas gracioso adorno? Llegò aquella Alhaja, que logra la primacia sin disputa? La Hermosura digo, que siendo en todos caduca, antes de el ultimo estrago; pues el tiempo, que à todas las mantiene, y perfecciona, es su mayor enemigo, en nuestra Mariana se conservò con un aire de Magestad tan sublime, que no pudo ser mirada, aun yà en sus ultimos años, sin un suave embeleso. Llegò aquel natural impulso de atraer las voluntades, no solo las Familiares, sino tambien las Extrañas? Llegò aquel Arte de regia urbanidad, en que fuè celebrada de lo Excelente, lo Ilustre, lo Noble, y lo Plebeyo; pues à cada uno le diò, ni mas, ni menos Ritos, de los que pedian sus Estados? Llegò el Soberano respecto, y sequito universal, que debiò à su amante Reyno, adonde estuvo ceñida, quando le sobró Talento, para iluminarlos todos? Llegò la destreza singular en la Musica, en la Danza, en la Pintura, en Bordar, y en otros varios

Reg. lib. I. cap.

15.

rios primores; poseyendo à la perfeccion seis Idiomas, de fuerte, que en el Latino dexò con acierto su Testamento escrito? No llevò; porque *omnia mors abstulit.*

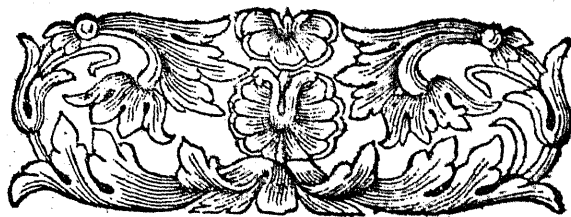
Pues què llevò esta Muger insigne? Què llevò esta famosa Reyna? Responder à esta pregunta, ferà el rambo de el Sermon. Real Acuerdo! Antemural constante de la Fè! Ilustrissimo Cabildo, en todo quanto hablàre me sujeto à los Decretos Pontificios, y à vuestra sabia Censura. Nobilissima Ciudad, no fuè olvido colocaros en el ultimo lugar, quando en mis veneraciones el primero poseèis, sino por detenerme à decir, que en tu indulto estoy seguro, quando conociendome inepto, antepusistes mi honor à tus aciertos, dispensandome este tu precepto; y anhelando yà tu desempeño, passò à registrar esse Mausoleo, en cuyas mudas Targetas, si la turbacion de mi Animo no se avecina à la voz, si la Gracia no se me negare esquivà, con el amparo

de MARIA, parece, que debo

lèer así:

* * * * *
* * * * *
* * * * *

MU-



MULIEREM FORTEM,
quis inveniet? Prov. c. 31.



ORADORES de el País de el Defengaño! Habitantes de la Region de el Olvido! Quedamos, en que nuestra Reyna Mariana entrò en vuestros Dominios despojada de los Tymbres de su Regia Cuna, y de los quilates de sus Naturales Dones; porque estos son gages de la Parca, arrebatandolos, sin distincion, en el umbral de la Eternidad. Pero entrò desnuda allà? No. Pues què Dones conservò? O Documento! Aquellos, que son inseparables. Los que produce el merito de una Virtud solida: la Magnanimidad en el padecer: la Discrecion en gobernar: la Suavidad en consolar: la Industria en atraer à las mas perfectas sendas: la Solicitud en providen-

B

cias

cias rectas; por fin, todo lo que produce una prudencia fanta: una Charidad acendrada: una Piedad summa: una Religion excelsa. De esta Gala se adornò en vida nuestra Reyna, y con el mismo Ropage entrò en aquella Mansion. O, què sin violencia descubro la Muger Fuerte, que Salomòn buscaba! No juzgò imposible el encontrarla: difícil sì: yà pareció.

Exposit. in 31.
Prov.

Estas son las señas, que todos nos ofrecen, para su descubrimiento. Leed los Expositores, y hallaréis, que especialmente reducen sus acciones à tres respectos. De sì, para con los Extraños. De sì, para con los Proprios. De sì, para consigo. Tengo nacido rumbo à mi Oracion. Establecerèmos à nuestra Reyna Defuncta Muger Fuerte, gyrando por las acciones de su vida en estos tres Respectos. De sì, para con los Extraños. De sì, para con los Proprios. De sì, para consigo. Prevengo, antes de engolfarme en su santa vida, que debo las noticias, que expondrè, à Excelentissimas Personas, con quienes tuve el honor de tratar intimamente en mis ausencias de Sevilla, sirviendo à mi Ilustrissimo Cabildo: alguna, en quien residiò el distinguido caracter de su Dama: no pocas, oídas à su Confessor: por fidedigno Sugero,

Y

y de Particulares muy seguros; conviniendo todos, en que fuè subtilissima en ocultar sus virtudes.

RESPECTO PRIMERO.

*ACCIONES DE LA REYNA MARIANA,
de sì, para con los Extraños.*

A Pareció su primera Maxima en el Amor à sus Vassallos, obteniendo por premio principal la mutua correspondencia. Conocía, como discreta, que Monarcha, que no se introduce en los Corrazones por amor, mal dominarà las voluntades. Harà la violencia, lo que debia el cariño; y què diferencia avrà! Este fuè el primer estudio de todo Monarcha sabio. A este proposito se franqueaba à todos. Era incansable en las Audiencias, los años, que gobernò por la dolencia de el Rey. Con què gusto se aplicaba à esta tarèa, que es en una Monarquía toda la Alma! Si el Despacho se corta por algun breve intervalo; ocurre lo que à el Relox, si el volante se suspende: lo que à el Compuesto Humano, si el Corazon paràra. Aùn quando descansaba, estaba en esta vela, instruida por

B2

la

Cantic. 5. la leccion de la Alma Santa: *Ego dormio, & cor meum vigilat.*

Aparecia como el Sol, y desaparecia como el mismo, que quando parece, que reposa, està iluminando otro Emisferio, sin reservar Estados, sin distinguir de Clases.

Matth. 5. Propriamente Sol nuestra Gran Reyna, igual con todos, oia à el Noble, y à el Plebeyo, à el Grande, à el Particular, y à el Inferior; y quando parecia, que se retiraba à descansar, allà iba à iluminar otro Emisferio. Así era, pues aunque sea reducido el Continente de el Reyno de Portugal, su extension es dilatada: en la Asia, en la Africa, en la America. A todo atendia incansable con admiracion de sus leales Secretarios: en la que prorrumpieron varias vezes con testigo Excelentissimo, que à mi me lo depulo.

Prov. cap. 31.

Todas son señas de la Muger Fuerte: *Accinxit fortitudine, & roboravit brachium suum.*

Su principal desvelo en las Audiencias, era, que se le hablasse la verdad. Valgame Dios! Si en esto se faltaba, què resultas! En el prompto eran prudentes correcciones; pero despues, el Sugeto, que faltò, no tenia, que parecer en su presencia, ò à dar dictamen, ò con nueva pretension. Sabia bien, que de esta Prenda depende todo

acier-

acierto, y tambien sabia la desgracia, que sigue à los Monarchas, para hallarla. Trajano se lamentaba, que la mayor de su Reynado avia sido, que nadie se la dixo, cofrandole desvelos, y estratagemas descubirla.

De estos actos hacia transito à los Charitativos, y Piadosos. Apenas hubo Religion, que no fuesse liberalmente favorecida de su mano, reedificando Altares, y Capillas. Labrò un sumptuoso Templo à su gran Devoto San Juan Nepomuceno, que entregò à los Reverendos Padres Carmelitas Descalzos. Se declaró Protectora de la Fundacion de San Francisco de Paula, de quien fuè amantissima. En el Puente de Alcantara, mandò, se colocasse una Estatua de Marmol de el Santo Nepomuceno con exquisito adorno, y que en las noches se encendiesen Faroles, que allì puso: atendiendo así à la luz de la Alma, y conveniencia de el Cuerpo, en los que por ella transitaban.

Con los Pobres gastaba sin limite: Muger Fuerte en fin: *Manum suam aperuit inopi.* Yà por su mano repartia quantiosas summas: yà por la agena distribuia copiosas rentas. Limosnas diariamente assignadas:

li-

In Vita Trajan.

Prov. 31.

limosnas como acaso repartidas. El quanto de unas se via, de otras se oia, de las mas se discurría. Afsi se manifestaba à todos esta brillante Antorcha, para que à el Padre de las luzes se dieffen los loores; y afsi tambien observaba prudente, que no entendiera la siniestra, lo que su diestra obraba: enlazando con discrecion las maximas Evangelicas, à el parecer encontradas: *Videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum ... Nesciat sinistra tua, quid faciat dextera tua.*

Matth. 5.

Matth. 6.

En las que franqueaba por su Mano, tenia satisfaccion singular, y à este proposito, siempre, que visitaba Templos (en lo que era muy frequente) avia prevenido, no impidieffen, à el que quisiere llegar. Allí se detenía con los Pobres, dandoles el dulce nombre de *Hijos*. O, lo que ganaba con esta afabilidad! En estos actos resplandecia la Piedad, la Humildad, la Religion. O, que dechado para aquellos, que, si se les ofrecen passages semejantes, solo ostentan la soberbia! Jamàs se puso en la Carroza, sin aver consolado, y socorrido à los Pobres, que esperaban.

Con quienes mas se recreaba, era con los Pequeñuelos. Estas Almas puras, como

no

no saben lo que es dolo, y es la sencillez toda su Politica, llegaban con precipitacion rozandole el vestido. Con que agrado los trataba, passandoles la mano, y el lienzo por el rostro! *Palmas suas extendit ad pauperem.* No puedo olvidar en este passo à su Gloriosa Predecesora la heroica Santa Isabèl. Ni es justo, que olvidemos la leccion, que à todos nos dexò nuestro Maestro Soberano, encargandonos especialmente la Charidad con los Pequeños: *Quandiu fecistis uni ex minimis, mihi fecistis. Quandiu non fecistis his, nec mihi.* Dichosa Reyna, que afsi lograría el fructo, que à tal accion corresponde. Haciendose con los Parvulos pequeña, se preparaba, para ser grande en la Mansion eterna, como prometió la misma Verdad Divina.

Con estos actos enlazaba otros de charidad perfecta. Iba diariamente por las tardes à el Monasterio de el Buen Sucesso, de Religiosas Dominicas Descalzas. Entraba en su Clausura à conversar con las Religiosas. Passaba luego à la Enfermeria, y sentandose en las Camas, iba en suaves discursos franqueando consuelo à las Dolientes. Con que amor exercitaba el Jueves Santo aquel heredado acto de nuestro amoroso

Due,

Prov. 314

Matth. cap. 25.
v. 40. & 45.

Matth. cap. 18:

Dueño! No solo en este dia. Todos los Viernes de Quaresma practicaba la demonstracion de un tierno Lavatorio con siete Viudas pobres, dandoles limosna competente.

Asi como nuestra Reyna andaba alternando en las virtudes, sin olvidar ninguna, asi irèmos siguiendola sus passos. De la Charidad passaba à la Justicia. O, què observante fuè! Sabia el enlace, que tienen entre si. Continuamente encargaba à los Juezes, la observassen: que fuesse igual con todos los Estados. Esto embiaba frequentemente à prevenirles. Es tambien seria asseveracion de sus fieles Secretarios. Sabia imitadora de Trajano, aun contra si queria providencias, si le faltasse Justicia. Este Emperador, à el constituir un Juez, entregandole la Espada, le decia: *Illa pro me, quandiu equa mandavero: sin iniqua, contra me utere.* No se detendria en deponer à un Juez, si à esto faltasse; y daria la razon, que en acto semejante el segundo Juan de Portugal: *Quia ad recipiendum manus suas apertas habebat, ad audiendum verò pauperes, januas clauderat.*

Accion laudable es: empeño justo digno de celebrarse con aplauso; pero yo

creo,

creo, que à Personas Reales no falta este desseo. El Noble Corazon de un Monarcha siempre quiere lo justo, siempre anhela lo recto, siempre en la igualdad descansa. Si alguna vez se huviere observado lo contrario, efectos son de los varios conductos por donde es forzoso, que se comuniquè la Justicia.

Tanto siguiò nuestra Reyna, favoreciendo à todos los Extraños, que fueta de sus Dominios extendia sus piedades sin referencia. Diganlo los Dones, que con los Alemanes repartiò: los que en su Testamento les dexò. Y por fin, su Corazon, para que fuesse sepultado en el Pantheon Imperial de Viena, que està en el exemplar Convento de Reverendos Padres Capuchinos; mandando, que, sin tocar à su Cuerpo, con la mayor decencia le abriessen el Pecho, para extraherlo; sin que sirva de replica, el que eran sus Paisanos, para quien sabe, que los Reyes no los tienen, siendo todo el Mundo Patria fuya. Y aun Christo, como Rey, parece, quiso mostrarlo, quando, buscandolo su Madre, diò aquella enigmatica respuesta, à el parecer defabrida, que à el Cap. 12. de San Matheo se refiere; y en nuestra Reyna lo hemos visto, que tratò à los Ex-

C

tra-

Matth. cap. 12.

Cit. ab Alap.
in 18. Exod.

Labata. tit. 1.
Prop. 4. de Ju-
dic.

traños como Proprios; acreditandose Muger Fuerte en las Acciones, que à aquellos dirigì; y es lo primero.

RESPECTO SEGUNDO.

ACCIONES DE LA REYNA MARIANA,
de sí, para con los Proprios.

EN tres classés divide Salomòn las de la Muger Fuerte en el propuesto Respecto. Para con el Esposò, para con los Hijos, y para con los Domèsticos; y por el mismo orden hemos de contemplar, las que resplandecieron en nuestra Exemplar Reyna. A mi me llama la atencion la expresion de Salomòn en la primera classe. *Confidit in ea cor Viri sui.* Dice, que confiò su Corazon el Varon en su querida Esposa: y à esta expresion ciñe todos los elogios. Yo creì, que expusiera las virtudes, que en ella resplandecieron: yà tolerando las pensiones, que esta union trahe consigo: yà celebrando Heroicidades, con que le ayudaba, y protegìa! No: Solo, que la fiò à ella el Corazon: porque en esta accion supone un practico conocimiento: una experiencia cierta, de que el acierto sería

Prov. 31.

in:

indubitable: una seguridad, de que hallaría tan justa correspondencia, que ni en un apice discreparia de lo recto: *Reddet ei bonum, & non malum omnibus diebus vite sue.*

Prov. 31.

Este es el mayor elogio de la Muger Fuerte, y esto es lo que se viò practicado en la Corte de Lisboa el año de quarenta y uno. Adoleciò el Rey Juan Quinto de aquel accidente violento, que con una universal Paralyfis le embargò las facultades externas; y aunque el juicio sano, delicada, y debil la Cabeza. Fuè preciso, que descansasse la fatiga de el Gobierno; y tratando con el Cardenal de la Mota, à quien le confiaría, estableciò firme, que à la Reyna. O gran Rey, que en esta accion manifestaste el concepto, que tus finos talentos percebian de tu Heroina Esposa! La diste el superior premio, debido à su heroico merito. En los Cantares, el Rey llama con voces suaves à su Esposa, y la dice, que venga à Coronarse: *Veni, Coronaberis.* A mi no me admira la fineza, sino que quando se hace esta expresion, yà la Esposa estaba coronada; con que parece superflua, ò que està fuera de el centro: esto es, no en el lugar, que le compete. Así parece, si nos quedamos en la apariencia; pero si trans-

Cantic. 4. v.
8. Alap. hinc.

C2

cen:

Alap. hinc.

cendemos, à que en la Version Syra, y Arabiga, en lugar de el *coronaberis*, se lee, *Ut regas, & imperes*, avrèmos de conocer, que esta llamada fuè, para cederla el gobierno, y que en ella se echò à las finezas el resto; porque en un Rey tal confianza, supone conocimiento perfecto, de que en la Reyna brillan las prendas, que se requieren.

No faltaria Politico, que notasse à el Rey en esta accion. Dirian, que, teniendo un Hijo, Principe Jurado, parecia extrañeza el apartarlo: que à el Reyno, y à su Hijo, seria conveniente la asistencia de este en el Despacho. Pero el Rey Juan, mas Politico, que todos, diò la sabia providencia, que hemos visto. Y la fundaria afsi. Yo debo mirar por mis Vassallos en lo presente, y futuro. Para el acierto en el actual gobierno, segun el concepto, que tengo de la Reyna, no puedo dàrles Oraculo mas seguro: para el futuro, ella darà las reglas mas oportunas. Mirandose mi Hijo en sus Acciones, sera un Principe perfecto. Y seguro esta, que lo descuide; porque quien lo ha criado con Maximas Sagradas, y Politicas tan seguras, aora en su practica tendrà cuydado de que vea, lo que para el acierto le conduce.

No

No se engañò el Rey en su dictamen. La Reyna quedò nombrada para el Gobierno: de el Principe no se hablò. Pero desde el año de quarenta y uno à el de cinquenta, en que faltò el Rey, siempre tuvo la Reyna à el Principe consigo en las horas de el Despacho. O, què correspondencia tan discreta! El Rey me dexò el Gobierno (diria) librando en mi Persona los aciertos. Yo he de atender à el Bien de estos Vassallos, nõ solo en lo presente, tambien en lo futuro. El Principe ha de Reynar; pues asista à instruirse: que de esta suerte mas, y mas se avrà de aficionar à sus Vassallos: se hallarà Rey, quando herede, y yo pago à mi Rey su confianza.

Discreta accion! Heroico acto! Siguiendose de aqui, lo que en la Muger Fuerte se admirò, que agradecido su Esposo, sus Hijos complacidos, no cessaban de loar su prudente proceder: *Vir ejus laudavit eam, & filij Beatissimam predicaverunt*. En la ultima dolencia de su Esposo acreditò su fortaleza, tocando el mayor extremo. No permitió separarse de la Cabeza de el Rey Juan. Solo una Cortina los dividiò, hasta que llegò à espirar. Y rogandole el Confessor, se restituyesse à su Quarto, respondia: no lo ha-

Prov. 31. v. 28.

haria; porque aquella accion la tenia estudiada en su Venerable Madre, que asì lo practicò con Leopoldo su Padre. Falleciò el Rey, y su primera accion fuè, ir à besar la Mano à su querido Hijo, yà Monarcha. No lo consintió este Gran Principe, pagandole esta demonstracion con ir todas las mañanas, mientras vivió esta Señora, à tomar su bendicion.

Estas acciones traian las causales de su origen. Què aplicacion no puso à su crianza! El Santo Temor de Dios, origen de todo Bien, fuè la Bafa. Aun antes de nacer, yà estaban ofrecidos à la Divina Proteccion. Passaron años sin tener suceffion; y à costa de Promessas logró à nuestra Reyna Catholica. Despues el actual Rey Joseph fuè debido à los ruegos de el Santo Patriarcha, cuyo nombre se le puso por Promessa. Nacidos yà, conforme las edades, asì se les daba la mas Religiosa aplicacion. Siempre à el lado de la Reyna. Fuè tan observante en esto, que el Rey actual de Portugal, casado yà, padeciendo su Esposa una dolencia, iba en aquel tiempo con su Madre à la hora de el medio dia à acompañarla en la Mesa. A visitar Iglesias, à Actos de Religion, y de Piedad, siempre la Reyna con sus Hijos.

Asì

Asì salieron tan perfectos, copiando en sí las Acciones de su piadosa Madre.

Filius sapiens est decus Patris. Un Hijo perfecto, un Hijo bien criado, es gloria de Padre, y Madre; pero de su Madre especialmente; porque es la que imprime los primeros Brillos. Creia yo, que esta gloria consistia en la permanente, que lograba, quando se le retribuia este cuidado en la Mansion eterna; y no es sola està: perpetuamente la està configuiendo en esta vida, porque todos la elogian, y engrandecen. Quando tuvo este Emisferio Sevillano aquella singular honra en el lauro de poseer en su Centro las Magestades Catholicas por cinco seguidos años, se vian en nuestra Reyna, Princesa entonces de Asturias, los actos mas Religiosos, las acciones mas Pias, y la exemplar Politica, de ir en la Carroza regularmente, sus Reales Manos empleadas en la aseada tarèa de un primoroso texido. Todos à una voz decian, y publicaban la expresion siguiente: *Estas son las acciones de su Madre*: resultando en gloria de nuestra Exemplar Reyna, y en alabanza de su zelo.

Yà me hace èco aquel *beatus venter*, con que à el vèr obras milagrosas en el Hijo,

re-

ro. & 13. Prov.
Versiones Alap.
hinc.

LHC. 112

relonaban en su Madre los loores; siendo forzoso, que frutos tan perfectos sean los mas fazonados, conociendose por ellos el Arbol, que los diò.

Matth. cap. 7.

Quien tuvo tanto desvelo con sus Hijos, como avia de olvidar à los Domesticos? Con tal agrado los trataba, que podian equivocarse en esto con los Hijos; y no era de admirar, quando como à tales los amaba. Publíquelo su discreto Testamento. A todas las Damas, Azafatas, y Personas de Classe, dexò proporcionados Legados. A las Inferiores todas, quatro mil reales à cada una, incluyendo en este numero à las Escavas, dandoles la libertad, y encargando à la Reyna, su amada Hija, que las que quisieran quedar en el Palacio, las patrocinara, y amparasse, protegiendo à las que quisiessen tomar Estado; porque asi lo avia practicado con las que hallò, quando vino de el Imperio. Y porque resplandeciese su humildad, à el fin de cada clausula ponìa la expresion siguiente: *Si el Rey lo tuviere por bien, y le pareciere justo; porque si otra cosa juzgare mejor, se obrarà conforme dicho Señor entendiere, y mandare.* Con que vigilancia atendìa à sus urgencias! Yà, en que de nada careciesen: yà, en que resplandeciera en el

el Palacio una Politica Christiana. Al passo, que à sus Personas desseaba con asseo, sus Almas estimaba con adorno. De esto cuidaba por si misma en sus dolencias, visitandolas frequente. Aasi se entiende el modo, con que la Muger Fuerte se portò con sus Domesticos.

Omnes Domestici ejus vestiti sunt duplicibus. Duplicados vestidos requeria; y de tal modo los tenìa en su custodia, segun Salomòn lo dice. Parece Paradoxa, pues no es fino realidad. Vestido sobre vestido? No es asi. Vestido el Cuerpo, con el adorno, que à su Estado corresponde; y adornada la Alma con el interior vestido de una gracia permanente, costeada con el Habito de Virtudes, adquirido à esfuerzos de una vigilante Madre de Familias: yà con perfectos consejos doctrinando: yà con los brillos de un continuado exemplo iluminando. Aasi adornò Salomòn los heroicos Tymbres de una Muger Fuerte; y asi vimos, que en el Palacio de Lisboa habitò su mas perfecto disseno, resplandeciendo en las Provincias mas remotas sus lucidos Rayos, en las acciones dirigidas à los

Prov. 31. v. 21 &

Proprios, que es lo segundo.

D

RES-

RESPECTO TERCERO.

ACCIONES DE LA REYNA MARIANA,
de sí, para consigo.

LA Muger Fuerte tiene guerra declarada à la Ociosidad. Jamàs la conoció. A este proposito, siempre divertida, quando se lo permiten las ferias tareas de su emplèo, se exercita en primorosas labores: *Quæsit lanam, & linum, & operata est concilio manuum suarum.* Así lo practicaba nuestra Reyna. Nunca la vieron ociosa. O, què exemplo en una Reyna, para las que, sin serlo, fundan en la ociosidad sus magestades! Imitaba en esto nuestra Reyna à las Señoras Griegas, y Romanas, de quienes se celebra tan bella ocupacion. Octaviano Augusto enseñò esta leccion à su Hija Julia, y puso en ello especial cuidado, siendo esta Princesa, la que avia de sucederle en el Throno. Livio, orando en las Exequias de Lucrecia, no recurre para el elogio à su Belleza, ni à alguna de las prerrogativas poseídas, solo loa, que entre sus Domesticas sentada, passaba el tiempo te-
xiendo.

Quien así cuida de huir la ociosidad,
què

Prov. 31. 13.

Barbadinho Li-
vi in Orat. Fu-
neb. Lucret.

què distribucion no tendrá tan arreglada! Así se verificaba en nuestra Reyna. Todas las horas de el dia tenia devotamente empleadas. Las visitas de los Templos, què frequentes! Todos los de los Santos Patriarchas, y Titulos de las Iglesias en sus dias. Los de el año todos, à venerar el Augusto Sacramento en las quarenta Horas. A sus queridos San Ignacio de Loyola, San Francisco Xavier, San Juan Nepomuceno, y Santa Rita, Novenas repetidas en sus Casas. Era devotissima de Santo Domingo de Guzmán, y San Francisco de Paula. Vestió sus Escapularios. Rezaba diariamente el Oficio Divino. Todos los dias oía de rodillas tres Missas successivas. Despues de su fallecimiento le hallaron muchos Cilicios, con señales bastantes de su uso, de que se valia con frecuencia, segun su Confessor, como de la Disciplina: y los Ayunos, repetidos, especialmente los nueve dias antes de Navidad. Con MARIA Santissima eran sus ternuras. Conocía bien lo que vale esta Soberana Proteccion. Todos los años hacia en su Oratorio el Septenario de sus acerbos Dolores; y esta funcion era con asistencia de sus Damas. Tambien vestia este Escapulario. Dia
Octavo de la Concepcion Purissima, concur-

ria publicamente en San Phelipe Neri à una Confraternidad de Damas Principales, en que era Hermana Mayor. Los Sabados, indefectiblemente, avia de ir à el Convento de Religiosas de Madre de Dios, que està à las orillas de el Mar, à visitar à la Señora, asistiendo à su Salve, y Letania.

Os parecerà mucho lo que he hablado? Me dirèis, que sî; pues nada he dicho. Ahora voy à decirlo todo. En la frecuencia de Sacramentos, era delicada. La seguia, dirigida siempre por los Reverendos Padres Jesuitas Alemanes, hombres Virtuofos, y Doctos. Para estos continuos Actos, como se preparaba! Hacia todos los años los Exercicios de San Ignacio. Tenia una Capilla separada en la Santa Patriarchal, llamada de la Reyna, y dedicada à la Pura Concepcion. Allì en su Tribuna, gastaba las horas en Oracion Mental. Què coloquios! Y què fructos lograba de este Mystico cultivo! De esta frecuencia perfecta, conseguia sepultar los ardores de la Ira: contrarrestar de la Vanidad las rafagas: ahogar los terrenos humos de la Soberbia: y rechazar el torrente precipitado de otros Monstruos.

Fuè tanta su humildad (depone su Confessor), que siempre entraba violenta en Actos
de

de Magestad; porque le repugnaba lo Soberrano. Jamàs, dice, que hallò culpa grave en el tiempo, que la Confesò, sobre que recayesè la Absolucion, y las Veniales eran sin advertencia cometidas: por fin, que no perdiò la Gracia Baptifmal.

Ahora conocerèis, si dixe con razon, que nada avia dicho. Novenas, Devociones, Plegarias, y aun Disciplinas, Ayunos, y Cilicios, de què sirven, sin esta solidez? Si el Oleo de una Humildad perfecta està extinguido, què hemos de hacer con clamar: *Domine, Domine?* Despues de aquellas apariencias tan penosas, nos daràn con las Puertas en el rostro: *Nescio vos.*

Aun mas observo en nuestra Reyna. Estas Piadosas Devociones, estas Sagradas tareas, recaian sobre un exacto cumplimiento de su primera obligacion. Despues de aver evaquado la precision de el Gobierno, la utilidad de las Audiencias. Esto sî, que es laudable; pues de no, seria exponerse à ser reprehendida como Elias, que Ayunando, Orando, y en una mortificacion sin intervalo, faltaba de la Corte, y de el Palacio, donde por su caracter debia residir. No eran de este genero de mortificaciones, que se yfan, las que practicaba nuestra Reyna; así
de

Matth. 25.

Lib. 3. Reg.
cap. 9.

de ellas resultaba la Prudencia, la Fortaleza, la Templanza, y una continua Heroicidad en sus acciones.

Paul. 2. ad Cor.
cap. 12.

En las enfermedades fuè su resignacion tan admirable, como que avia tenido enfayos tan perfectos; y como en la dolencia se perfecciona la Virtud, allí se vian los más lucidos brillos de tan heroica Prenda: Adoleció mortalmente el dia catorce de Julio de este año. La enfermedad fuè Hidropesía con inflamacion de Hígado. Esta se complicò con otro accidente, en que fuè preciso, que el rigor de la Cirugia usasse de su piadosa crueldad. Què paciente! Què resignada en los cortes, que se hicieron! Ni un *Ay*, afirma su Confessor, que se le oyò. Tan lexos estuvo de quejarse, que solo se oían voces de dulzura, implorando el perdón de los Domésticos, por el incommodo, que les causaba.

El dia veinte y tres ordenaron los Médicos, que recibiesse el Viatico. En su Camara se decian todos los dias muchas Missas; è intentaron, que en una, se le administrasse el Sacramento Augusto. A lo que respondió enardecida, aviendoselo propuesto: que en su Oratorio Comulgaba por Privilegio, à causa de estar debil, y por esto, no

po-

no poder ir à la Iglesia en ayunas; pero que en el Viatico no militaba esta razon; y así, que traxessen à su Magestad de la Parroquia, como iba à todo Fiel Christiano. O respuesta, digna de gravarse en Bronzes! Una Reyna dice esto, y los que en la Baraja de el Mundo no hacen mas figura, que la que ellos propios se levantan, abusan, con escandalo, de este Privilegio! No permite el dia detenerme, que yo aseguro lo haria.

Vino su Magestad en publico. Las Personas Reales traxeron el Palio. La Comunidad de San Geronymo asistió: la Hermandad de el Santissimo: Grandes, Embaxadores, Particulares, Pueblo infinito. El Patriarcha oficiò de Preste. Todos, comenzando por el Rey, entregados à el dolor, amargamente llorosos à el oír los tiernos Actos de la Reyna, y à el contemplar la tragedia, que amagaba. Qual estaria el Corazon de aquel Gran Principe, oyendo la tierna exhortacion de su amada Madre, en que le encargò el amor à sus Vassallos? Que los consolasse con Despachos promptos: que socorriessè à los Pobres con franqueza: y que imitassè à el Rey su Padre en el zelo de el Divino Culto: concluyendo, con que la experiencia le enseñaba, que lo que se

gasta;

gastaba en las Iglesias, Dios lo refarcia con ventajas. Dicho Rey, siguiendo las Maximas de tal Madre!

Pasadas dos horas, pidió su Magestad la Santa Uncion. Respondieron los Medicos, que aún no era tiempo; y entonces la Reyna pidió licencia à el Patriarcha, para que qualquiera Sacerdote la administrasse, en caso de no dár lugar su enfermedad, para esperar, à que viniessè. Valgame Dios! Otro Acto de Humildad, de Obediencia, de precisa sujecion à el Parrocho? Sì, que en tal Reyna, todas las acciones eran documentos. La enfermedad se prolongò, y apareció serenidad: los Medicos la dieron por libre de peligro; pero siempre respondia, que aquella era la ultima.

Asi siguiò resignada, hasta que el Miercoles catorce de Agosto espirò. Dichosa Alma, segun los antecedentes tan Christianos! Muriò en Paz, y era preciso, que así fuesse; porque toda su vida la avia possido, siendo en Lisboa voz comun, que era la firme Columna, que la mantenìa en todo el Reyno. Sola una vez la vieron intemperada; y fuè la causa, aver oido hablar con poco respecto de el Summo Pontifice. Sabia, que fuè la recomendada Prenda por

nuef-

Marc. 9.

Joann. 14.

nuestro Maestro Soberano en su final despedida; y sabia, que con ella se adquieren todas las Virtudes.

Permitaseme aora reflexar en una observacion piadosa. Nació nuestra Reyna Maria Ana el dia siete de Septiembre de el año de mil seiscientos ochenta y tres, y espirò el catorce de Agosto de el presente. Nació Vispera de la Natividad Gloriosa de MARIA. En vida fuè tan su apasionada, como vimos; y espirò Vispera de su elevada Assumpcion. Esta coherencia de fines, medios, y principios, que nos dice? Si à un Discreto fuè licito inferir, que, porque nació Elias como fuego; y porque viviendo, tratò en fuego; acabò en el rapto, que se reputò por muerte, como fuego; por que yo de tales antecedentes no podrè deducir, que Mariana reyna con MARIA? Así lo prometen sus acciones, respecto de si, para consigo, que es la ultima divisa, para acreditarla Muger Fuerte.

Concluí los tres Respectsos, y queda yà descubierta la Muger Fuerte, que Salomón buscaba. Acreditada en sus acciones, respecto de los Extraños: en sus desvelos, respecto de los Proprios: y en sus atenciones, respecto de si misma. Sepultado el Real Cadaver (que estaba flexible à el tercer dia, dandole el gusto

E

de

Flores in hanc
Exposit.

Perer. & Vaf:
quez.

le que no fuese embalsamado) en el Religio-
sísimo Convento, que labró, como dixé, y
dedicó à San Juan Nepomuceno, habitado por
los Padres Carmelitas Descalzos, fué publica-
mente proclamada Reyna Santa. Así perman-
ecerá eterna su memoria, y en los mas publi-
cos sitios resonarán sus loores, que es con lo
que concluye Salomón las señas de la Muger
Fuerte: *Laudent eam in portis opera ejus.*

Prov. 31. 8. 31.

Os parecerá, que he cerrado mi Discurso:
No. Aora debe comenzar la Oracion, y en
otros tres acryfolar mas las Virtudes de la Rey-
na Mariana. Vimos su Paz, respecto de los
Extraños, de los Proprios, y de sí. Aora de-
biamos registrarla en la Batalla de los Extraños,
de los Proprios, y de sí, contra sí. No os ad-
mire: no. Los Extraños, aunque Vassallos,
son Hombres. Los Proprios, aunque Esposos,
ù Hijos, son Fragiles. Ella misma, aunque
ella, es Carne, y Sangre. Y què cuestan los
unos, y los otros, preguntadsele à David, que,
con tener un Corazon, formado por Divino
modelo, alguna vez vacilò. Que cuesta la Car-
ne, y Sangre, creo avrá tantos Exemplares,
como Heroes; pero bien puede por todos res-
ponder un San Augustin.

Lib. 1. Reg.
cap. 13.

Aug. lib. de
Confes.

Y bien? Tuvo nuestra Reyna lanzes de
estos? Como se portò en ellos? Pudo tenerlos
por

por las razones dichas; pero si los tuvo, los
dissimulò su Prudencia, de fuerte, que no los
pudiessemos saber. El como se portaria, està
patente. Muger Fuerte, tan felizmente enfa-
yada, como vimos: con què constancia!
Con què fortaleza! Con què discrecion, no
procederia, en quanto interiormente se le po-
dia ofrecer! Así lo créo; y así me consta.

Acabòse mi Declamacion, Señora, no
porque se acabaron tus Virtudes, sino por-
que mi imprudencia tuvo termino; pues afir-
mo, que con lo que he omitido, podria for-
mar mas abultado Volumen, que Oracion.
Y si en el centro de esse Tumulo oigo la vi-
va voz, que nos dà tu Regia sombra, con
que dictas defengaños; acerquemos, acer-
quemos el oido de la Fè, y oygamos sus yà
infalibles, si doctrinales verdades. En esto
para toda la Grandeza, el Garbo, la Discre-
cion, la Hermosura. Aquí se sepultan todas
las Coronas, las Prendas, los Aplausos, los
Sequitos, los Dominios, las Adoraciones to-
das. O defengaño! Si à tanta luz, no se huye
de lo que la Muerte apaga, y arrebatà, de in-
sensibles calificamos nuestros passos! O amada
Reyna! En la contemplacion de las Cenizas
tuyas, nazcan las Resoluciones Santas mias.
O Sabio, y Politico Theatro! Reflexion en
las

las Maximas Virtuosas Declamadas. Pueblo
Sevillano, Oraciones, para que se verifique
lo que lee mi desvelo en un Epitaphio, que
le ha gravado mi afecto, y dice así:

AQUI YACE MARIA:

MUGER FUERTE: REYNA SUAVE:

LA QUE, SIENDO REYNA,

FUE AMADA COMO MUGER;

DESPUES, MUGER,

DOMINÓ EN LOS CORAZONES

COMO REYNA.

NACIÓ CON MARIA, VIVIÓ CON MARIA;

ESPIRÓ CON MARIA;

POR LO QUE DEBEMOS

PIADOSAMENTE CREER,

QUE REYNARÁ ETERNAMENTE

CON MARIA.

AMEN.